



ACTA No 57/31-12-2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Con base en el Artículo 72 setenta y dos, Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, en Nuevo San Juan Parangaricutiro, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día miércoles 31 treinta y uno de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, se citaron, en la sala de sesiones del palacio Municipal, ubicado en calle 16 de septiembre s/n. colonia centro, los ciudadanos, DR. JESUS ANTONIO ESPINOZA ROCHIN, LIC. MARIA GUADALUPE CONTRERAS MURILLO, C. JESUS JOSE ISIDRO GUERRERO, DRA. MARIA GUADALUPE TUNGUI URBINA, C. JOSE SAÚL BARAJAS CHÁVEZ, PSICOL. FABIOLA AGUILAR AGUILAR, C. D. MARÍA DEL CARMEN ARROYO AGUILAR, LIC. JORGE ESPINOSA BARAJAS, ING. BRISEIDA MELISSA CAMPOVERDE CUARA, en calidad de Presidente, Síndico y Regidores Propietarios del H. Ayuntamiento de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán de Ocampo, así como el secretario Municipal, Ing. J Guadalupe Alfaro Guitron a efecto de celebrar la sesión extraordinaria de cabildo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PRESENTACION Y EN SU CASO, APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, ASÍ COMO SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Dando inicio con el primer punto del orden del día, haciendo uso de su voz, el **Secretario Municipal, Ing. J Guadalupe Alfaro Guitron**, por instrucciones de la Sindica Municipal, procede a efectuar el pase de lista de asistencia a los integrantes del Honorable Cabildo; encontrándose presentes 08 ocho miembros y la ausencia al momento del Dr. Jesús Antonio Espinoza Rochín, Presidente Municipal, manifestando la Sindica la síndica municipal que en algunos momentos se incorporara a la presente sesión. Por tanto, señala que hay existencia del quórum legal y declara debidamente instalada la sesión e instruye al secretario dar continuidad con el orden del día.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Retomando su participación, el **secretario Municipal**, procede a realizar la lectura del orden del día mencionado en el citatorio, siendo este, por unanimidad de votos, **aprobado**.



3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL.

Para el desahogo del presente punto, los miembros aprueban y ceden el uso de la voz al **M.F. Manuel Guerrero Ruiz, Tesorero Municipal**, el cual procede a presentar con apoyo físico y digital de manera detallada el presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis, como se estipula en el **Artículo 52, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo**. Mencionando que el techo financiero a ejercer es por la cantidad de **\$119,173,983.00 (CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)** de los cuales al área de CAPA le corresponden **\$9,417,800.00 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** y la administración ejercerá **\$109,756,183.00 (CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)**.

Explica que el presupuesto de ingresos y egresos detalla, por una parte, los ingresos que el municipio recibirá a través de la gestión propia, cobrando las contribuciones locales que al Municipio le corresponden, así como las Participaciones y Fondos que la Federación envíe al municipio. Y, por otro lado, enlista el destino y el monto de los recursos que el gobierno necesitará para el siguiente ejercicio fiscal, tomando como base las prioridades que se establecieron en el Plan de Desarrollo Municipal para la administración 2024-2027 dos mil veinticuatro - dos mil veintisiete.

Al mismo tiempo, el Presupuesto basado en Resultados que incluye la plantilla del personal, tabulador de sueldos, POA y demás documentos de desglose que se presentan, están alineados con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo. Apegándonos a los objetivos y propósitos tanto estatales como nacionales para lograr el fin común que es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Nuevo Parangaricutiro. Todo ello, en armonía con los artículos 23 veintitrés y 24 veinticuatro de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto público y contabilidad gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

Al término y en su momento, fueron revisados de una manera muy minuciosa cada uno de los rubros que componen los documentos que conforman el presupuesto de egresos para el próximo ejercicio, incluso fueron solicitadas y facilitadas hojas de trabajo y borradores de tesorería para complementar a consideración de los regidores la revisión. Fueron vertidas múltiples dudas, siendo estas disipadas al instante y en su momento correspondiente. Sin embargo, la regidora **Briseida Melissa Campoverde Cuara** manifiesta su inconformidad puesto que considera que no fue facilitada toda la información pertinente y que fue suprimida la libertad y el poder que tienen como miembros de ayuntamiento de realizar cuestionamientos.

Haciendo acto de presencia, el **presidente municipal** solicita anuencia para incorporarse a la sesión. Aprobada su integración, y habiendo



H. AYUNTAMIENTO
NUEVO PARANGARICUTIRO

2024-2027



[Handwritten signature]

**DR. JESÚS ANTONIO ESPINOZA
ROCHIN**
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA

[Handwritten signature]

**LIC. MARIA GUADALUPE CONTRERAS
MURILLO**
SÍNDICO MUNICIPAL

SINDICATURA

[Handwritten signature]

C. JESUS JOSE ISIDRO GUERRERO
REGIDOR DE JUVENTUD, DEPORTE Y
ASUNTOS DE LA MUJER

[Handwritten signature]

DRA. MARIA GUADALUPE TUNGUI URBINA
REGIDORA DE EDUCACION, CULTURA Y
ASUNTOS INDIGENAS

[Handwritten signature]

C. JOSE SAUL BARAJAS CHAVEZ
REGIDOR DE ASUNTOS AGROPECUARIOS
FORESTALES Y MEDIO AMBIENTE

PSICOL. FABIOLA AGUILAR AGUILAR
REGIDORA DE DESARROLLO ECONOMICO
COMERCIO Y TURISMO

**C.D. MARIA DEL CARMEN ARROYO
AGUILAR**
REGIDORA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

LIC. JORGE ESPINOSA BARAJAS
REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS Y
URBANISMO

ING. BRISEIDA MELISSA CAMPOVERDE CUARA
REGIDORA DE PLANEACION, PROGRAMACION, ACCESO
A LA INFORMACION PUBLICA Y ASUNTOS MIGRATORIOS



[Handwritten signature]

SECRETARÍA

ING. J GUADALUPE ALFARO GUITRON
SECRETARIO MUNICIPAL.